



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 25 JUL 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000121/2012 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, al Sr. DALLA ROSA, Gianfranco (DNI N° 31.914.648) obtenido en la Sede TRELEW.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 266 - 12

  
Dra. Silvia Esteves Belchior  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.